

Preguntas frecuentes

1. ¿Desde cuándo puedo utilizar los servicios?

El contratante podrá hacer uso de los servicios a partir de las 48 horas posteriores a la firma de la solicitud.

2. ¿Cuántas veces puedo usar los servicios?

Se pueden utilizar un máximo de 2 eventos al año (considerando la vigencia del contrato)

3. ¿Puedo acercarme a cualquier clínica?

No. Se deberá coordinar previamente con la Central de Asistencia Sala de Urgencias y Emergencias de GEA, ya que ellos indicarán la clínica perteneciente a su RED en la que se brindará la atención.

LIMA: (01) 701-2503

PROVINCIA: 0-801-70-664